

De conformidad al Reglamento de Desconcentración Universitaria, a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 395/2015, que aprueba el Programa Académico Desconcentrado de "Licenciatura en Administración de Empresas y Organizaciones Públicas" en el municipio de Chulumani, y en cumplimiento de la Resolución N° 05/16 del Honorable Consejo de Carrera, homologada por Resolución Hble. Consejo Facultativo N° 075/2016, se convoca a profesionales interesados a postular [\(ver mas\)](#)